

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ 2022-2025

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Otorgamiento de : ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:

RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V. NOMBRE: COLONIA/FRACCIONAMIENTO: PRIMERO DE MAYO SUR MUNICIPIO/LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO, VER. TELEFONO: 229 217 0748

DOMICILIO: AV. EJÉRCITO MEXICANO 1122 INT.18

No. 648 FOLIO VENTANILLA ÚNICA FRCC-763/25 TDU-FLMA-365 08 / 08 / 2025

FOLIO

14 CIRCUITO CARTAGENA LOTE: CALLE: 174, EDIFICIO 53 AL 56 INT. A, B, C, D, E, F C/U CONDOMINAL LA QUERENCIA II TIPO DE LOTE: FRACCIONAMIENTO: MANZANA NUMERO OFICIAL ASIGNADO:

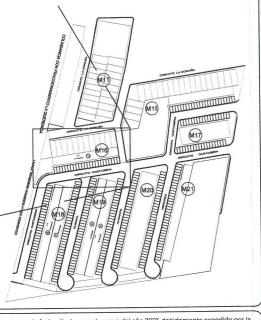
CROQUIS:





EDIFICIO TIPO T-47 D B

Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XX1; 20 Fracción VI; 85,97,101 Y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 10,11,12 de la Ley 251 de la materia; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Octavo, Noveno. Trigésimo Octavo, En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos datos de registro estatal se suprimieron (cuenta predial)



ALINEAMIENTO Nº: FECHA DE OTORGAMIENTO: 31/07/2025

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGTO. PUBLICO DE LA PROP. BAJO NUMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG. 2024 80 11 17 9963 499 REGTO. ESTATAL

TIPO CONG. REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

BALDIO ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: ALINEAMIENTO: _ 60.124 ML NO. DE RECIBO DE PAGO: __20250731/57/00021

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AUTORIZÓ

MTRA. MARILUZ ADDIANA ARROYO ARRIOLA. SUBDIRECTODA DE DESARROLLO URBANO. Vo.Bo.

> LAE. ANIBAL MATURANO RAMÍREZ COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS ELABORÓ



DIRECCIÓN DE **OBRAS PUBLICAS** Y DESARROLLO URBANO

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricio I Debira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 15 fracciones II, III inciso II), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz, despectivamente y con fundamento en los artículos 15 fracciones II, III inciso II), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracción I, Inciso S, 70, 195 del Ley Orgánica del Municipio Dibre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4,8 fracci Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda.: en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente: